



## Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 055-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 18 DE MARZO

DE 200..9

VISTO; el Proveído del Jefe de la Sede Paita en la Nota N° 064-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión del dispositivo de aprobación de la Lista de Alumnos que han aprobado el Curso de Capacitación "Manipulación e Higiene en el Desembarque y Comercialización de Productos Hidrobiológicos";

### CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007 se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA, al haber concluido el proceso de fusión; por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deberán entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre de 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paita, Sede Ilo y Sede Pucusana.

Que, mediante Acuerdo de Actividad N° 004-2009, suscrito entre FONDEPES y el Delegado del Curso "Manipulación e Higiene en el Desembarque y Comercialización de Productos Hidrobiológicos", Sr. Palomino Yovera Cruz Vicente, se desarrolló el curso precitado, en las instalaciones de la Sede Paita, del 25 de Enero al 02 de Febrero de 2009.

Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso y,

Con la opinión favorable del Jefe de la Sede Paita, el Jefe de la Unidad de Capacitación y el Jefe de la Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica.





**SE RESUELVE:**



**Artículo Único** Aprobar la Lista de los 17 Alumnos que han aprobado el Curso "Manipulación e Higiene en el Desembarque y Comercialización de Productos Hidrobiológicos" desarrollado en las instalaciones de FONDEPES – Sede Paita, del 25 de Enero al 02 de Febrero de 2009, detallándose en el Anexo adjunto, la relación de los citados alumnos con su respectivo número de registro, libro y folio, debiéndose emitir la certificación respectiva a aquellos que hayan cumplido con los requisitos de Ley.

**Regístrese y Comuníquese**

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO**



**ECON. GESAR ARMANDO VARGAS LUNA**  
Director Ejecutivo



Lima, 18 de MARZO de 2009...

**ANEXO**

**LISTA DE ALUMNOS APROBADOS**

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
Formación y Transferencia Tecnológica

CURSO : MANIPULACION E HIGIENE EN EL DESEMBARQUE Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS  
INSTITUCION : Sr.CRUZ VICENTE PALOMINO YOVERA  
SEDE : FONDEPES- SEDE PAITA  
FECHA : 25 DE ENERO AL 02 DE FEBRERO DE 2009  
COORDINADOR : ING.CESAR MARTINEZ PALACIOS

**ACTA DE EVALUACION**

Nº	Código Nº de Registro	Libro	Folio	Apellidos y Nombres
01	DPR7-018-2009	001	003	ADRIANZEN OLAYA, Rimbaldo
02	DPR7-019-2009	001	003	ALZAMORA NOLASCO, Pedro Benigno
03	DPR7-020-2009	001	003	AYALA DEIRA, Augusto
04	DPR7-021-2009	001	003	BRUNO CHIROQUE, Juan Alfredo
05	DPR7-022-2009	001	003	CASTILLO REFORME, Johnny Henry
06	DPR7-023-2009	001	003	GARCIA CORDOVA, Edgar Emilio
07	DPR7-024-2009	001	003	GARCIA MENDOZA, Adan
08	DPR7-025-2009	001	003	GOMEZ PASICHE, Angelo
09	DPR7-028-2009	001	003	MATIAS ACEDO, Edgar Joel
10	DPR7-029-2009	001	003	NAVARRO NAVARRO, José Manuel
11	DPR7-030-2009	001	003	ORDINOLA ABAD, Gian Carlos
12	DPR7-031-2009	001	003	ORDINOLA PINGO, Carlos Alberto
13	DPR7-032-2009	001	003	QUENECHÉ ATOCHE, Haroldo Francisco
14	DPR7-033-2009	001	003	RIOFRIO MOGOLLON, Francisco
15	DPR7-034-2009	001	003	RIVERA REQUENA, Víctor Manuel
16	DPR7-035-2009	001	003	SOSA TABOADA, Eduardo
17	DPR7-036-2009	001	003	VELASQUEZ BALLESTEROS, Luis Rogger

Vº Bº COORDINADOR

Vº Bº FTT